

## ARCHIVO HISTÓRICO



El presente artículo corresponde a un archivo originalmente publicado en **Ars Medica, revista de estudios médicos humanísticos**, actualmente incluido en el historial de **Ars Medica Revista de ciencias médicas**. El contenido del presente artículo, no necesariamente representa la actual línea editorial. Para mayor información visitar el siguiente vínculo: <http://www.arsmedica.cl/index.php/MED/about/submissions#authorGuidelines>

# Pluralismo y valores

Dr. Pedro Pablo Rosso Rosso  
Rector  
Pontificia Universidad Católica de Chile

La sociedad pluralista se caracteriza por su diversidad religiosa, cultural y étnica. Este elemento singular surge de una condicionante básica, cual es la de ser una sociedad "abierta" o "sociedad libre", de acuerdo con el concepto propuesto por Popper y las premisas jurídicas que sustentan a la convivencia ciudadana en las democracias occidentales.

Los orígenes de este tipo de sociedad, pluralista o abierta, se remontan a la práctica de la "tolerancia religiosa" que surgió en la huella de las diversas guerras religiosas del siglo XVII. Sin embargo, sus características actuales derivan de las circunstancias culturales, sociales y políticas que plasmaron a las naciones-estado modernas durante los siglos siguientes.

Como ha hecho notar Sartori ("Pluralismo, multiculturalismo e estranei"), los términos "pluralismo" y "sociedad pluralista" suelen usarse en referencia al pluralismo en cuanto a creencias religiosas, el pluralismo social y el pluralismo político. Sin embargo, el elemento definitorio de estas sociedades no consiste en la mera diversidad religiosa, social, cultural y política que albergan. Tampoco en la actitud de "tolerancia" que predomina en las personas con respecto a la diversidad, sino en el hecho de que la diversidad se asuma como un valor. Esto último es una novedad de considerables consecuencias en la historia humana, una de cuyas características ha sido la profunda desconfianza ante "lo distinto" y hacia todo lo que se aparta de nuestra forma de concebir al mundo o, peor aún, de nuestros intentos por ordenarlo conforme a esas concepciones.

Sin embargo, valorar la diversidad implica valorar la falta de consenso con respecto a ciertos temas o a la solución de determinados conflictos, lo cual, a su vez, nos plantea el problema de la resolución de los inevitables conflictos que la falta de consenso determina cuando es necesario escoger entre ciertas opciones. A este respecto, el pluralismo genuino se propone lograr la paz intercultural, lo que supone, como actitud básica, la apertura a las ideas de otros y la disposición a transar. Sin embargo, como veremos más adelante, la sociedad pluralista pone límites a su grado de apertura y disposición a transar. De hecho, ella no asegura automáticamente legitimidad, es decir, no otorga validez social a todas las posiciones que puedan surgir en su seno. Aunque su acuerdo social básico es el *modus operandi* para la solución de conflictos, el mismo no implica que en una sociedad pluralista "todo vale". Como postulado de las democracias, los conflictos se resuelven con las reglas del consenso y de las mayorías. Consenso entendido como compromiso y convergencias a partir de creencias y visiones divergentes y "regla de la mayoría", en términos de un ejercicio del poder mayoritario que respeta a los derechos de las minorías. Pero para recibir el beneficio de ese principio, las minorías deben ser consideradas legítimas.

Los criterios de legitimidad a los que se aludía previamente nos sitúan en el centro mismo del problema relativo al pluralismo y a los valores. De acuerdo con la definición de Gevaert (*El problema del hombre*, p. 189), "valor es todo lo que permite dar un significado a la existencia

humana". Los valores mueven la voluntad de las personas y, por lo tanto, determinan nuestra capacidad de obrar humanamente, de dar un sentido a la propia actividad y, a través de ella, a nuestra existencia. Cuando hablamos de "pluralismo", entonces, en realidad nos estamos refiriendo a un pluralismo de valores y, por lo mismo, las tensiones y conflictos de las sociedades pluralistas surgen a partir de aspectos relacionados con los distintos valores que motivan y orientan las acciones personales. En consecuencia, la apertura a las ideas de otros y la disposición a transar, como actitudes esenciales del pluralismo, significan el respeto y aceptación de los valores de otros y la disposición a transar con respecto a nuestros propios valores. Lo anterior nos plantea dos preguntas: ¿cuáles valores y en qué medidas estamos razonablemente dispuestos a transar para evitar conflictos? ¿Cuáles son los criterios que fijan el límite de lo transable?

Para responder a esas preguntas, es necesario aclarar previamente diversos conceptos relativos a los valores. En primer término, es necesario señalar que los valores se inscriben en una cultura, se "adquieren" en una cultura y definen las características de la misma, porque los valores se viven con los demás. Así es como adquirimos los valores básicos del amor y de la convivencia social en el seno de las familias, de las escuelas, de nuestros grupos de amigos, de las comunidades religiosas a las que pertenecemos, de nuestros ambientes de trabajo, etc. Con frecuencia, ciertos valores son transmitidos mediante la promoción de modelos concretos, reales, presentes en la vida diaria y en el contexto sociocultural en el que esta transcurre: los héroes, los santos, los malvados, los "ídolos" deportivos o artísticos, los "famosos" y otros personajes suelen ser los modelos que los medios de comunicación utilizan en una transmisión implícita o explícita de valores. Según Spaemann, recogemos el valor contenido en los diversos hechos de nuestra circunstancia mediante actos de gozo o de tristeza, de estima, de desprecio, de odio, de temor o de esperanza. Se puede hablar de un "sentimiento de los valores", porque el conocimiento de los mismos involucra la afectividad (Cf. R. Spaemann *Conceptos morales fundamentales*, en G. Russo, *La persona humana*, p. 91). Pero el contenido de los valores se nos va revelando en la medida en que podamos objetivar nuestros intereses. Por ejemplo, nuestro placer al escuchar música clásica va aumentando cuando logramos comprenderla. Lo mismo sucede con muchos otros valores.

El ejemplo anterior nos recuerda que los valores pertenecen a órdenes de cosas muy distintos. De acuerdo con la esfera de la existencia humana en la cual se viven, han sido clasificados por Gevaert (*El problema del hombre*) en las categorías siguientes: vitales o corpóreos; del espíritu; éticos y religiosos. Vitales o corpóreos son aquellos valores que responden a las necesidades corporales primarias, como comer, beber, dormir y otros de este tipo, o a necesidades secundarias, como una casa, un automóvil, un televisor, etc. Obviamente, estos valores de tipo secundario están muy vinculados a la cultura y cambian a medida que las sociedades evolucionan.

Se consideran valores del espíritu aquellos relativos a lo que se ha denominado "cultura superior". Vale decir, las artes plásticas, las ciencias, la música, la poesía, la filosofía, etc.

Los valores de tipo éticos se refieren explícitamente al conjunto de la persona y se manifiestan en nuestra interacción con otros. Estos valores incluyen aquellos relativos a la vida y a la muerte; a

la verdad que debe regir las relaciones humanas; y a la promoción de las personas en el amor y en la benevolencia.

Los valores de tipo religiosos se refieren a las relaciones de las personas con Dios y a las expresiones culturales y comunitarias de tales relaciones.

¿Qué es lo que determina el contenido de estos valores? ¿Hay una norma objetiva y absoluta de los mismos? Estas preguntas no están respondidas y constituyen un campo de ideas en el que han incursionado algunos de los pensadores más destacados del siglo XX. Para Sartre, por ejemplo, no existen verdades ni valores predeterminados. Todo depende de la libertad humana. La tarea del hombre es dar sentido a su propia existencia. "Mi libertad es... el único fundamento de los valores, y nada, absolutamente nada, me justifica para que adopte este valor o aquel otro, esta escala de valores o aquella otra" (*El ser y la nada*).

En cambio, Scheler propone que los valores son dados objetivamente. No se miden por la esencia humana ni se deducen de ella. Tienen una existencia por sí mismos. Valen siempre y en todas partes, ya que expresan un orden humano que permanece sin variar a través de la historia. Por lo mismo, las personas deben someterse a la validez trascendente de los valores.

Pero, contra lo que opina Scheler, otros pensadores, entre ellos los pertenecientes a la corriente "personalista", consideran que los valores no se encuentran en un ámbito abstracto, sino en el hombre mismo. Es él quien busca, mediante su afán por realizarse, los elementos que necesita para vivir plenamente su "vocación humana". Esta sería la gran tarea histórica de la persona humana y en el logro de esa meta va "descubriendo" o elaborando un orden de valores que se reconocen como aquellos conducentes a una existencia auténticamente humana, y por lo mismo, orientada hacia su sentido trascendente.

Considerando todo lo antes expuesto sobre el tipo y naturaleza de los valores, resulta evidente que la respuesta a la pregunta sobre qué valores y en qué medidas estamos dispuestos a transar con el fin de evitar conflictos, debe ser respondida con base en los efectos que esa decisión tenga sobre las posibilidades de vivir una vida auténticamente humana. Y en ese sentido, la primera tensión entre valores no es interpersonal, sino a nivel de la persona misma. Por ejemplo, nuestro apego o consecución de bienes vitales sobre bienes del espíritu. Somos nosotros mismos los llamados a resolver esos conflictos mediante un compromiso con nuestras metas superiores. En último término, es un problema de "autonomía" o libertad, entendiendo por este término la capacidad o el grado de autonomía para la plena realización personal.

Pero la libertad no es pura subjetividad, coherencia interior, sino que se vive también en un espacio de relaciones interpersonales. En realidad, las posibilidades de alcanzar plena libertad personal dependen en medida considerable del conjunto de condiciones concretas que una determinada sociedad o cultura le permiten a la persona ejercitar y realizar. Esto implica un respeto efectivo de los derechos fundamentales, pero también al otorgamiento de los medios materiales que permiten vivir esta libertad: educación, vivienda, trabajo, etc. Es este elemento de alteridad respecto a la forma en que mis valores mueven a mi voluntad y la centralidad que el bien del otro tiene para mí el elemento clave que sustenta un pluralismo auténtico.

Levinas (*Totalité et infini*) afirma que no hay libertad humana que no sea capacidad de sentir la llamada del otro. El signo y la medida de la libertad en el hombre es precisamente la posibilidad de sentir la llamada del otro y responderle. Por lo tanto, la dimensión ética y todos los valores que ella involucra es la quintaesencia de la libertad. Desde el momento en que el otro aparece como otro nace la dimensión ética de mi relación. Toda libertad auténtica, en cuanto orientada constitutivamente hacia el reconocimiento del otro en el mundo, debe expresarse en normas éticas.

El conflicto puede surgir, de hecho, cuando el reconocimiento del otro llega a identificarse con un código concreto de preceptos y de normas que son solo de expresión histórica, cultural del reconocimiento. En cambio, la vocación auténtica de la libertad está en reconocer al otro en cualquier cultura y en cualquier nivel de civilización, a través de todos los cambios y alteraciones que se verifican. Esto suele crear la tensión entre las exigencias concretas de reconocimiento y las estructuras que tienen que asegurarlo. En este sentido, hay que reconocer la importancia que tienen los regímenes políticos en la libertad humana y la necesidad de que estos, junto con garantizar los derechos fundamentales, permitan una participación amplia y directa y responsable en el bien común, promuevan el ejercicio de la libertad y garanticen a todos el respeto de sus propias opiniones. Es decir, que la sociedad viva en un clima de libertad que signifique el respeto a la libertad de los demás.

Habiendo aclarado lo anterior, es posible ahora referirse, concretamente, a los límites de los compromisos personales para evitar conflictos de valores. En una sociedad pluralista, el respeto a la libertad auténtica de otros, aun más, el considerar a esta libertad un valor cuando se manifiesta en formas culturalmente diversas a las propias, debe enmarcarse en los límites del bien común, y este aspecto, como veíamos, debe tener como elemento central de juicio la plena y auténtica realización de las personas humanas que constituyen la sociedad. En consecuencia, la diversidad de estilos de vida y los valores que promueven esos estilos serán positivos o negativos, aceptables o inaceptables, moralmente legítimos o ilegítimos, cuando analizados bajo la óptica del bien común, es decir, de la dignidad de la persona humana, se muestren promotores o atentatorios de esa dignidad.

En este sentido, es iluminador el concepto de bien común que define Maritain (*La personne et le bien commun*). Nos dice este pensador que el bien común es aquello que se redistribuye a las personas, y que promueve en ellos la búsqueda de los bienes eternos de la bondad, de la justicia y de la belleza. Las personas, en cuanto partes de la comunidad política, se subordinan a ello y a la obra por realizar. Por otra parte, la persona humana, en el foco mismo de su vida de persona, está supraordinada a esa obra común y determina su finalidad. Siendo el bien común temporal un bien común de personas humanas, por ello mismo, cada una, subordinándose a la obra común, se subordina a la realización de la vida personal de las otras personas. Pero esta "solución" puede adquirir un valor práctico y existencial solo en una sociedad donde la verdadera naturaleza de la obra común es reconocida (Maritain, *Humanismo integral* p. 154).

De lo anterior podemos deducir que el cultivo de un pluralismo auténtico implica una actitud proactiva respecto a la preservación del bien común y, por lo tanto, el cultivo de aquellos valores que contribuyen al bien común. Esta actitud supone asumir el riesgo de conflictos cuando consideramos que los valores de otros no conducen a ese fin superior. Por lo tanto, en el

verdadero pluralismo no hay cabida para el relativismo que concede "legitimidad" a cualquier manifestación cultural. Por el contrario, es necesario reiterar que la aceptación de creencias y principios distintos a los propios solo puede partir del reconocimiento de la validez de los mismos en cuanto a los efectos que las acciones que ellos motiven tengan sobre el bien común.

Reconozco que todo lo que he manifestado sobre pluralismo y valores se sustenta en una visión antropológica cristiana y, por lo mismo, en una metafísica que no es válida para quienes tienen otras visiones de la persona humana. Particularmente difícil es coincidir en el concepto de persona y a partir del mismo derivar una idea consensuada de libertad responsable, con las derivaciones éticas que esto implica. Aun así, las percepciones coincidentes en el ámbito de los valores continúan siendo muy importantes, incluso en las sociedades pluralistas más antiguas, como las europeas. Me refiero a valores como el amor a los padres, a la tierra natal, el respeto a la autoridad, el reconocimiento a la excelencia, la integridad, la solidaridad y el altruismo, el acatamiento de ciertas normas cívicas y morales, la sinceridad, la gratitud, etc. Son esos los valores que otorgan a esas sociedades el grado suficiente de unidad espiritual, y por lo mismo de sentido comunitario, que las mantiene cohesionadas en torno a ciertos objetivos sociales de indudable mérito, como, por ejemplo, la preocupación solidaria por sus miembros con una menor autonomía. Es la base de esos valores compartidos el elemento sobre el cual es posible plantear diálogos interculturales y confrontar ideas relativas a otras realidades concretas de la sociedad que generan conflictos no resueltos, como la pena de muerte, el aborto, la eutanasia, el divorcio, las inmigraciones, las sectas, la pornografía, la educación sexual, la distribución de la riqueza, los derechos humanos, la censura, y muchos otros temas. Solo una búsqueda auténtica y apasionada de la verdad, orientada a establecer ciertas premisas relativas a la naturaleza humana y el sentido de su existencia, puede ayudarnos a discernir los elementos que permitan descubrir la base de sustentación de nuestros valores, y por lo tanto, su real vigencia. En último término, se trata de establecer los fundamentos antropológicos sobre los cuales podamos construir en paz un proyecto de sociedad coherente.